

# FISCALÍA EN TERRITORIO

## MANABÍ

### FISCALÍA DE MANTA CONTARÁ CON OFICINA DE INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO



Enrique García, Fiscal Provincial de Manabí, anunció que desde el próximo miércoles 24 de enero, funcionará una Oficina de Investigaciones de Accidentes de Tránsito (OIAT), en el edificio principal de la Fiscalía de Manta, ubicada en la Av. 4 de Noviembre y J 10.

En Manabí habrán 14 peritos en

reconstrucción de accidentes de tránsito en 3D, quienes también elaborarán informes técnico ocular, de evaluación de daños materiales de vehículos y viviendas, entre otras. Estas pericias sustentarán las pruebas presentadas por los fiscales en las audiencias, indicó el capitán Alex Castro, jefe de Investigadores de la OIAT.

El Fiscal Provincial expresó que es importante coordinar acciones entre los investigadores y los agentes fiscales que llevan los casos para agilizar los procesos penales. Además, se prevé capacitar en varios temas a los funcionarios que prestarán sus servicios en los próximos días.

## GUAYAS

### SE INICIO PROCESO PENAL POR SECUESTRO EXTORSIVO EN CANTÓN NARANJAL

La fiscal de Guayas, Diana Roldán, formuló cargos contra Eduardo N. L., por su presunta participación en el delito de secuestro extorsivo. Al finalizar la audiencia, el juez de la

Unidad Multicompetente Penal del cantón Naranjal, le dictó prisión preventiva, por lo que fue trasladado al Centro de Privación de Libertad de la Zona 8.

El procesado habría interceptado un vehículo que trasladaba a dos menores de edad a la escuela. Luego de cometido el delito, exigió a los padres de las víctimas el pago de USD 10 mil para su liberación.

La acción oportuna de la Fiscalía y de la Unidad Antisecuestro y Extorsión (Unase) en el cantón Naranjal, permitió capturar al presunto autor del delito y encontrar a las víctimas ilesas.

Según el Art. 162 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), la persona que ejecuta un Secuestro con el propósito de cometer otra infracción u obtener de las víctimas o de terceras personas algún tipo de beneficio, será sancionada con pena privativa de libertad de 10 a 13 años. Al tratarse de menores de edad la pena podría aumentar de 22 a 26 años.



### SALA RATIFICA SENTENCIA EN CASO DE TRANSPORTE Y DESVÍO ILEGAL DE GAS

Seis meses de privación de libertad, el decomiso de 96 cilindros de gas y de un vehículo, además una multa de USD 120.000, es la sentencia ratificada por la Sala Penal de Azuay, en contra de Juan R., por el transporte y desvío ilegal de gas de uso doméstico. Los jueces acogieron el pedido de la Fiscalía y desecharon el recurso de apelación interpuesto por la defensa del sentenciado.

La investigación de este caso, dirigida por el fiscal Roberto Espinosa, inició



tras la denuncia de que en una fábrica de tejas, ubicada en el sector Racar de Cuenca, se utilizaba gas de uso doméstico, que tiene un precio inferior al gas destinado para el segmento industrial.

Luego de realizar varias diligencias, la Fiscalía, con apoyo de la Policía Nacional, dirigió un operativo en el que se detuvo a Juan R. en delito flagrante, mientras conducía un camión con 96 cilindros de gas y realizaba la entrega a la fábrica, donde se efectuaron los

allanamientos.

La Fiscalía abrió una investigación previa en contra del propietario de la fábrica, por el mismo delito, tipificado y sancionado en el artículo 264 del COIP, que sanciona con privación de libertad de hasta 3 años, el almacenamiento, transporte, envasado, comercialización o distribución ilegal o mal uso de productos derivados de hidrocarburos, gas licuado de petróleo o biocombustibles.

## CHIMBORAZO

### EN GUAMOTE, FISCALÍA OBTIENE SENTENCIA DE 6 AÑOS 8 MESES Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA LA VÍCTIMA

El Tribunal de Garantías Penales de Chimborazo, sentenció a 6 años 8 meses a Ángel C. como autor directo del delito de abuso sexual cometido contra una alumna de la unidad educativa donde laboraba. Además, acogió el pedido de la Fiscalía y dispuso la reparación integral a favor de la víctima por un valor de USD 2.000.

Las pruebas documentales, periciales y testimoniales presentadas en la audiencia de juicio por el fiscal Jorge Tenemaza, fueron determinantes para demostrar la responsabilidad del sentenciado y la existencia del delito. La Fiscalía ratifica su compromiso de investigar y sancionar a quienes cometan actos que vulneran la integridad de los niños, niñas y adolescentes.



### SIETE PERSONAS SENTENCIADAS POR ASOCIARSE PARA EL MICROTRÁFICO DE DROGAS



En su lucha permanente contra el microtráfico, la Fiscalía de Azuay obtuvo una sentencia de 14 meses de privación de libertad contra siete personas, por el delito de asociación ilícita para la comercialización de sustancias en el sector La Merced, centro histórico de Cuenca.

En audiencia de procedimiento abreviado, efectuada el 18 de enero, los sentenciados aceptaron su participación en el delito atribuido por la Fiscalía y se beneficiaron de una reducción de la pena, impuesta por el Tribunal de Garantías Penales de Cuenca.

Estas personas fueron detenidos durante un operativo ejecutado por la Fiscalía, en coordinación con la Policía, la noche del 2 de agosto de 2017, luego de tres meses de investigaciones tras recibir denuncias de la ciudadanía estas personas fueron detenidas.

### DELITO DE TENTATIVA DE ROBO FUE SENTENCIADO CON 5 MESES

El ciudadano Anderson A., cumplirá 5 meses de privación de libertad por el delito de robo en grado de tentativa, cancelará una multa de dos salarios básicos y ofrecerá disculpas públicas a la ciudadana perjudicada. Así lo dio a conocer el Tribunal de la Unidad Judicial Penal del cantón Tena.

En audiencia de juzgamiento llevada por la fiscal multicompetente Dorca Pineda, Anderson M. aceptó su participación en el hecho al acogerse al procedimiento abreviado, conforme el artículo 636 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), que impone un tercio de la pena mínima prevista en el tipo penal cuando el procesado acepta que el hecho delictivo existió.

